



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 14.666 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1070 del 05.09.2013.

El Informe N°533 del 26.07.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N°1334 de fecha 03.09.2013 cotejada con fecha 05.09.2013.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 16.03.2013 cotejado con fecha 05.09.2013.

El Certificado N°1055 del 05.09.2013, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

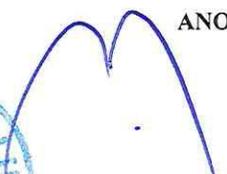
**DECRETO:**

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a  
QUINTULLANCA PEREZ CAMILA PAZ Rut PATENTE COMERCIAL de RESTAURANT  
COMERCIAL ROL N°2-15956, que funcionará en calle FRANCISCO BILBAO N°1196 LOCAL N°3 en Osorno.

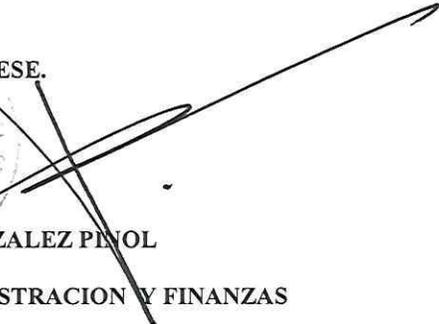
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.09.2013 correspondiente al Segundo Semestre del año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/RGG/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)